

Bogotá, D.C.

(223)

Señor(a)

ANDRÉS FELIPE ENDO CALDERÓN

Dirección de notificación: 100A#141-10

Teléfono: 3208127334

Ciudad

FECHA DE FIJACIÓN	
FECHA DE DESFIJACIÓN	

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
EXPEDIENTE DE POLICIA No 2023614870100035E**

Atentamente me permito Informarle que, mediante AUTO DE AVOCAR CONOCIMIENTO del 27 de junio de 2025, proferido por la Inspección Primera Distrital de Policía de Atención Prioritaria – **AP1**, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en su contra, por lo que procede citarlo por los siguientes comportamientos contrarios a la convivencia así:

EXPEDIENTE DE POLICIA	2023614870100035E		
COMPORTAMIENTO	Querrela – Artículo 134 parágrafo 3 Ley 1801 de 2016		
FECHA DE LA AUDIENCIA	23 de julio de 2025	HORA AUDIENCIA	2:30 p.m.
LUGAR DE LA AUDIENCIA	Secretaría de Gobierno - Calle 11 # 8 - 17		

Si no puede asistir de manera **PRESENCIAL**, la Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, para lo cual deberá manifestarlo dentro de los TRES (3) DÍAS siguientes al recibo o publicación de la presente citación, para lo cual usted se obliga a informar tal situación a este Despacho enviando un correo electrónico a alvaro.cediel@gobiernobogota.gov.co, donde se le entregaran las instrucciones de conexión, tenga en cuenta que la audiencia se llevará a cabo **CON O SIN SU PRESENCIA** de conformidad con lo establecido en el procedimiento del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 ejusdem; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos.

Así mismo se **ORDENA** que **REGISTRE** el ser sintiente presunto agresor en el registro de caninos de manejo especial en un término de (5) días a partir de la citación a audiencia so pena de las multas provistas en el artículo 134 – 5 de la Ley 1801 de 2016. - <https://www.gobiernobogota.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites-opas-otras-consultas/registro-ejemplares-caninos-manejo>

Esta citación se efectúa a la dirección que el presunto(a) infractor(a) registra en el aplicativo institucional ORFEO¹, y a falta de aquella, se comunicará a la registrada en el Registro Nacional de Medicas Correctivas - RNMC², o al correo electrónico allí registrado, según corresponda, en caso de inexistencia de dirección³ este Despacho procede a citarlo en publicación por el término de cinco (5) días en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio⁴ de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.



ÁLVARO LEONARDO CEDIEL VELÁSQUEZ

INSPECTOR PRIMERO DISTRITAL DE POLICÍA ATENCIÓN PRORITARIA

Secretaría Distrital de Gobierno

1 Memorando 20212230358703 del 14-10-2021

2 https://srvcnpe.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

3 Política de operación 5 Procedimiento GET-IVC-P025

4 La búsqueda se puede realizar digitando su nombre en el buscador de Google.